



La Santa Sede

**DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO
A LOS PARTICIPANTES EN EL CAPÍTULO GENERAL DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO
Y A LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LAS CONSAGRADAS
Y DE LOS LAICOS CONSAGRADOS DEL REGNUM CHRISTI**

Sábado, 29 de febrero de 2020

Queridos hermanos y hermanas:

Me alegro de este encuentro con vosotros al final de una etapa del camino que estáis recorriendo bajo la guía maternal de la Iglesia. Vosotros, Legionarios de Cristo, acabáis de concluir el Capítulo General y vosotros, consagradas y laicos consagrados del *Regnum Christi*, vuestras asambleas generales. Han sido eventos electivos de los nuevos gobiernos generales, la conclusión de una etapa en el camino que estáis haciendo. Esto significa que no se ha completado, sino que debe proseguir.

El comportamiento delictivo de vuestro fundador, el P. Marcial Maciel Degollado, que ha salido a la luz en toda su gravedad, ha producido una fuerte crisis en toda la vasta realidad del *Regnum Christi*, tanto a nivel institucional como personal. Efectivamente, por un lado no se puede negar que fue el fundador “histórico” de toda la realidad que representáis, pero por otro no lo podéis considerar como un ejemplo de santidad a imitar. Consiguió hacerse considerar un punto de referencia, mediante la ilusión que había logrado crear con su doble vida. Además, su largo gobierno personalizado había contaminado de alguna manera el carisma que el Espíritu había dado originalmente a la Iglesia; y esto se reflejaba en las normas, así como en la práctica del gobierno y de la obediencia y en la forma de vida.

Ante el descubrimiento de esta situación, la Iglesia no escatimó su solicitud materna y os atendió con diversos medios, poniendo a vuestro lado personas con una gran sensibilidad humana y pastoral y de reconocida competencia jurídica. Entre ellos quiero recordar al llorado cardenal

Velasio De Paolis, Delegado Pontificio. Las nuevas constituciones y estatutos son verdaderamente “nuevos”, tanto porque reflejan un nuevo espíritu y una nueva visión de la vida religiosa coherentes con el Concilio Vaticano II y las directrices de la Santa Sede, como porque son el producto de tres años de trabajo, en los que han estado involucradas todas vuestras comunidades y que ha desembocado en un cambio de mentalidad. Fue un evento que ha llevado aparejada una verdadera conversión del corazón y de la mente. Esto ha sido posible porque habéis sido dóciles a la ayuda y al apoyo que la Iglesia os ha ofrecido, habiéndoos dado cuenta de la necesidad real de una renovación que os hiciera salir de la referencia a vosotros mismos en la que os habíais encerrado.

Os habéis abierto con valentía a la acción del Espíritu Santo, entrando así en el recorrido de un verdadero discernimiento. Acompañados por la Iglesia, habéis llevado a cabo con paciencia y voluntad un trabajo exigente para superar las tensiones, incluso muy fuertes, que han surgido a veces. Para ello ha sido necesario un cambio ulterior de mentalidad, porque requería una nueva visión en las relaciones mutuas entre las diferentes realidades que componen el *Regnum Christi*. Sé muy bien que no ha sido fácil, porque a lo que estamos más apegados son nuestras ideas y a menudo carecemos de una verdadera indiferencia, a la que debemos abrirnos con un acto de nuestra propia voluntad, para hacer que el Espíritu Santo trabaje en nosotros. El Espíritu nos lleva al desprendimiento de nosotros mismos y a la búsqueda de la sola voluntad de Dios, porque sólo de ella procede el bien de toda la Iglesia y de cada uno de nosotros.

Esta labor ha llevado a la creación de la Federación del *Regnum Christi*, compuesta por el Instituto Religioso de la Legión de Cristo, la Sociedad de Vida Apostólica de las Consagradas del *Regnum Christi* y la Sociedad de Vida Apostólica de los Laicos Consagrados del *Regnum Christi*. A esta realidad de la Federación se agregan individualmente numerosos laicos que no asumen los consejos evangélicos, constituyendo así una “Familia Espiritual”, una realidad más amplia que la propia Federación. La Federación es una realidad canónicamente “nueva”, pero también “antigua”, porque la unidad y la autonomía ya la vivíais de hecho en los años sucesivos a 2014. Es todavía un campo muy vasto que debe ser objeto de discernimiento por vuestra parte. Por lo tanto el camino debe continuar, mirando hacia adelante, no hacia atrás. Sólo podéis mirar atrás para encontrar confianza en el apoyo de Dios, que nunca os ha faltado.

Se trata de determinar la aplicación concreta de los Estatutos de la Federación. Esto requiere el discernimiento tanto de los órganos colegiados de gobierno como de los gobiernos generales y territoriales de las tres realidades federadas. Los estatutos siempre deben estimular el discernimiento. Sin embargo, si esto no es fácil a nivel personal, lo es mucho menos en un grupo gubernamental. El discernimiento requiere por parte de todos tanta humildad y oración; y esta última, alimentada por la contemplación de los misterios de la vida de Jesús, lleva a asimilarse a Él y a ver la realidad con sus ojos. De esta manera se podrá actuar con objetividad, con un saludable desapego de las propias ideas: lo que no significa carecer de una evaluación propia de la realidad y del problema que se debe enfrentar, sino subordinar el propio punto de vista al bien

común.

Habéis elegido a los nuevos Superiores Generales y a sus Consejos. Ciertamente los primeros responsables de la dirección de la Legión de Cristo o de las consagradas y de los laicos consagrados del *Regnum Christi* son sus directores, pero los Consejos tienen una función muy importante, aunque los consejeros y consejeras no sean Superiores. En efecto, los Consejos deben ser una ayuda válida para los Superiores en su gobierno, pero al mismo tiempo tienen también una función de control sobre el trabajo de los mismos Superiores. De hecho, están llamados a gobernar en consideración a las personas y en el respeto del derecho común de la Iglesia y del derecho propio del Instituto o de la Sociedad. Por eso el derecho canónico establece que cuando un asunto se somete al consenso del Consejo, el Superior no pueda votar, precisamente para dejar más libertad a los consejeros (cf. cc. 627 § 2; 127 *CIC*; Pont. Comisión para la Interpretación Auténtica del Código de Derecho Canónico, Respuesta del 1 de agosto de 1985, en AAS 77 [1985] 771).

Espero que vuestros nuevos gobiernos sean conscientes de que el camino de la renovación no ha terminado, porque el cambio de mentalidad en los individuos y en una institución requiere mucho tiempo de asimilación, por lo tanto una conversión continua. Es un cambio que debe continuar en todos los miembros de la Federación. Volver al pasado sería peligroso y sin sentido. Los gobiernos individuales de las tres realidades federadas están llamados a seguir este camino con perseverancia y paciencia, tanto en lo que respecta a su propio Instituto Religioso o Sociedad de Vida Apostólica como en lo que respecta a la Federación y a los laicos asociados a ella. Esto requiere que los tres gobiernos tengan una visión coherente con la voluntad que en todos estos años ha mostrado la Iglesia con su cercanía y con todos los medios concretos que ha puesto a disposición.

Vosotros, miembros de los nuevos gobiernos generales, habéis recibido el mandato de la Iglesia de continuar en el camino de la renovación, cosechando y consolidando los frutos madurados en estos años. Os exhorto a actuar *fortiter et suaviter*, enérgicamente en la sustancia y suavemente en los modos, sabiendo captar con valentía y a la vez con prudencia qué otros caminos hay que tomar en la línea trazada y aprobada por la Iglesia. Si os pondréis dócilmente en la escuela del Espíritu Santo, no os veréis abrumados por el temor y la duda, que turban el alma e impiden la acción. Os confío a la protección maternal de la Virgen María; os acompaño con mi afecto y mi recuerdo en la oración, y os imparto de corazón la bendición apostólica, que extendiendo a toda la Familia del *Regnum Christi*. Y por favor no os olvidéis de rezar por mí.

